

MIÉRCOLES, 13 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 197

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2010-13905 *Información pública de solicitud de licencia para instalación de cafetería en calle Andalucía, 1 bajo. Expte. 05/10.*

Por parte de "Tahona San Miguel, S. L." (Rep. don Rodolfo Montes González) ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente nº 05/10, para la instalación de una cafetería con degustación de pan, ubicado en la c/ Andalucía, nº 1 - bajo, en Torrelavega

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este Edicto en el B.O.C. y en el Tablón de Edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la C/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 6 de septiembre de 2010.

La alcaldesa-presidenta,
Blanca Rosa Gómez Morante.

2010/13905

CVE-2010-13905